

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL
TERCER TRIMESTRE 2025



Enel Colombia S.A. E.S.P.

Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C
www.enel.com.co

Build the
through

FUTURE

SUSTAINABLE

POWER



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C., Colombia
PBX: +57 601 514 7000
www.enel.com.co

Informe Periódico Trimestral - Tercer Trimestre 2025 Enel Colombia S.A. E.S.P.

Emisiones de Valores Vigentes

Clase de valor	Calificación	Sistema de Negociación	Bolsa de Valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P. ¹												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B16	B-16	16/05/2014	16/05/2030	IPC + 4,15%	\$590.000	\$162.500
Total												\$362.500
Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P. ¹												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BCOS0139B12	B-12	15/11/2013	15/11/2025	IPC + 4,80%	\$375.000	\$108.600
								15/11/2013	15/11/2025	IPC + 4,80%		\$84.740
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Séptimo	Décima	BCOS7189B012	B-12	11/04/2018	11/04/2030	IPC + 3,59%	\$360.000	\$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Noveno	Décima segunda	BCOS9199B10	B-10	7/03/2019	7/03/2029	IPC + 3,56%	\$480.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS1209B7	B-7	25/08/2020	25/08/2027	IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000
Total												\$803.340
Total Emisiones de Valores Vigentes												\$1.165.840

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

1 mediante la Escritura Pública número 562 del 1 de marzo de 2022 de la Notaría 11 de Bogotá, se protocolizó el compromiso de fusión, mediante la cual se formalizó la fusión por absorción entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESPy ESSA2 SpA (absorbidas). Como resultado de esta fusión, se constituyó la compañía Enel Colombia S.A E.S.P.

I. Glosario	4
II. Primera Parte – Situación Financiera	13
1. Estados Financieros Separados	13
2. Estados Financieros Consolidados	13
3. Cambios Materiales Estados Financieros	13
4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales	13
4.1 Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros	13
5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado	19
III. Segunda Parte – Información Adicional	20
1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado	20
2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo	21
2.1 Gobierno Corporativo	21
2.2 Criterios Sociales	21
2.3 Criterios Ambientales	22
IV. Tercera Parte – Anexos	24
Anexo A	24
Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP septiembre 2025.	24
Anexo B	24
Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP septiembre 2025.	24

I. Glosario

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés Power Purchase Agreement): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso preestablecido. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ACTIVOS DE GENERACIÓN: Se refiere a las instalaciones y equipos utilizados para producir energía eléctrica. Esto incluye plantas hidroeléctricas, térmicas, eólicas, solares, entre otras.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, leasing, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS - SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término onshore se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término offshore se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: “aisladas” (stand alone), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y “conectadas a la red” (grid-connected) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

6

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO2 FOOTPRINT: Valor promedio de CO2 que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

ESTATUTO DE DESABASTECIMIENTO: Mecanismo administrado de última instancia previsto por la Resolución CREG 026 de 2014, diseñado para prevenir situaciones de alto impacto por fuera de lo previsto en el Cargo por Confiabilidad. El Estatuto hace un seguimiento de las variables energéticas y de mercado para ser asertivos en el momento de entrar a intervenir el mercado con el mecanismo para la sostenibilidad de la confiabilidad, lo que lleva a que el Cargo por Confiabilidad se active, en el caso de que esto no haya ocurrido, y se administre la situación para que tenga el menor impacto en el suministro de energía.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomasas y el mar.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

8

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama “no regulados” precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000,000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

9

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades

que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés Renewable Energy Sources, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - (ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

10

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- a) Poder sobre la participada;
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS: mecanismo de asignación de contratos o derechos a través de un proceso competitivo en el que los participantes presentan ofertas bajo ciertas condiciones previamente establecidas. En el contexto del mercado eléctrico, las subastas pueden utilizarse para la contratación de energía a largo plazo, la asignación de obligaciones de energía firme, o la asignación de capacidad de transporte en redes de gas natural, entre otros.

SUBASTAS ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME: Proceso de negociación de Obligaciones de Energía Firme, con reglas definidas para la formación del precio y asignación de cantidades basada en las ofertas realizadas por los participantes.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LARGO PLAZO: Es el mecanismo definido por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40590 de 2019, para promover la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado de Energía Mayorista, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto 0570 de 2018.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero-Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

II. Primera Parte – Situación Financiera

1. Estados Financieros Separados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros separados con corte al 30 de septiembre de 2025, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

2. Estados Financieros Consolidados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros consolidados con corte al 30 de septiembre de 2025, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

3. Cambios Materiales Estados Financieros

La información de cambios materiales está contenida en la nota 36 de los estados financieros consolidados y en la nota 35 de los estados financieros separados, los cuales se encuentran firmados por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

4.1 Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

Resultados financieros 9M 2025

Los resultados financieros que se presentan corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica entre enero y septiembre de 2025.

Durante este período, Enel Colombia registró una recuperación sostenida en sus operaciones, impulsada por condiciones hidrológicas favorables que mantuvieron los embalses por encima de la media histórica, especialmente a partir del segundo trimestre, lo que permitió una mayor participación de la generación hídrica, mejorando la eficiencia del sistema frente al mismo periodo del año anterior.

Como resultado de este entorno favorable, al cierre de septiembre de 2025 Enel Colombia y sus filiales alcanzaron un margen de contribución de 6,75 billones de pesos, equivalente a un crecimiento del 14,9% frente al mismo periodo de 2024, reflejando la eficiencia operativa y la optimización de su matriz de generación.

	9M 2025	9M 2024	Variación %
<i>Millones de pesos (COP)</i>			
Ingresos Operacionales	12.134.077	12.520.383	-3,1%
Margen de Contribución	6.746.625	5.873.375	+14,9%
EBITDA	5.703.589	4.979.872	+14,5%
EBIT	4.809.427	4.110.608	+17,0%
Utilidad Neta	2.564.621	2.243.827	+14,3%
Deuda Financiera (1)	7.342.341	8.576.274(2)	-14,4%
Inversiones	1.946.429	1.326.942	+46,7%

(1) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).
(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2024.

En el mercado colombiano, el negocio de generación aportó 2,95 billones de pesos al margen de contribución, con un crecimiento del 24,8% frente al mismo período de 2024. Este resultado se explica principalmente por:

- Mayor generación hídrica, que redujo la necesidad de compras de energía tanto en contratos como en el mercado spot, en un entorno de precios de bolsa más bajos.
- Reducción en costos de combustible, derivada de una menor generación térmica respecto a 2024.
- Incremento en los ingresos por servicios auxiliares (AGC), respaldado por una mayor disponibilidad del parque generador.

14

El negocio de distribución y comercialización de energía alcanzó 3,05 billones de pesos, lo que representa un aumento del 4,6% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este incremento se atribuye principalmente a:

- Incorporación de nuevos activos a la red, resultado de la ejecución del plan de inversión, que incrementó la base regulatoria de activos.
- Ingresos asociados a los cargos de Distribución y Comercialización, determinados según la metodología vigente, que reflejan que la tarifa regulada de Enel Colombia se mantiene entre las más bajas y competitivas del país.
- Desempeño positivo de negocios complementarios, explicado por menores provisiones de cartera en “Crédito Fácil Codensa”, y nuevos ingresos asociados a alianzas estratégicas en el portafolio asegurador.

Las filiales de Enel en Centroamérica (Panamá, Guatemala y Costa Rica) aportaron 745.376 millones de pesos al margen de contribución, un 25,6% más que en 2024, principalmente por una mayor generación en Panamá (+60 GWh) y Guatemala (+28 GWh), impulsada por mejores aportes hidrológicos y mayores requerimientos del sistema eléctrico.

Los costos fijos totalizaron 1,04 billones de pesos, con un incremento del 16,7% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado responde, principalmente, a mayores gastos de personal y contratos operativos, asociados al aumento del salario mínimo, la

inflación (IPC) y los beneficios económicos pactados en la Convención Colectiva de Trabajo de 2022.

Adicionalmente, se reconoció un efecto extraordinario por 91.367 millones de pesos, correspondiente a la reliquidación del alumbrado público de Bogotá (1998-2004) a favor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), en cumplimiento de la Resolución 463 de 2025.

Como resultado del desempeño operativo y de las eficiencias alcanzadas en los negocios, el EBITDA consolidado al 30 de septiembre de 2025 se ubicó en 5,70 billones de pesos.

La utilidad neta consolidada de Enel Colombia alcanzó 2,56¹ billones de pesos, resultado que incorpora los siguientes efectos:

- Mayor gasto financiero, derivado del reconocimiento de intereses y otros costos asociados a la deuda con la UAESP por 231.669 millones de pesos. Este impacto fue parcialmente compensado por la reducción de los índices de referencia IBR e IPC a los que está indexado el 65% y el 13% de la deuda, respectivamente, así como por las operaciones de manejo de deuda realizadas durante el periodo, para optimizar el portafolio financiero de la compañía.
- Aumento en el gasto por impuestos, explicado por el mayor nivel de utilidades frente al mismo periodo de 2024.

En Centroamérica, las filiales de Enel Colombia registraron una utilidad neta de 312.187 millones de pesos, con un incremento del 40,9% frente al mismo período del año anterior, impulsada por una mayor generación de energía y un mejor desempeño en Panamá y Guatemala.

Durante los primeros nueve meses de 2025, Enel Colombia invirtió 1,95 billones de pesos, un 46,7% más que en el mismo período de 2024, promoviendo la expansión de la infraestructura eléctrica y el avance de la transición energética en el país.

En Generación, los recursos se destinaron principalmente a la construcción de los proyectos solares Guayepo III y Atlántico, que avanzan de forma sostenida hacia la fase de operación. De forma paralela, se realizaron mantenimientos programados en las centrales hidroeléctricas, térmicas y solares de Colombia y Centroamérica, con el propósito de garantizar la disponibilidad y confiabilidad del sistema energético.

En Distribución, la compañía destinó cerca de 840 mil millones de pesos a proyectos que fortalecen la red eléctrica en Bogotá y Cundinamarca. Entre los hitos del período se destacan la inauguración de la Subestación Tren de Occidente y el avance de las etapas finales de la construcción de la Subestación Porvenir, infraestructuras clave

¹ La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee inversiones como asociadas, este resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo.

para el RegioTram de Occidente, la primera línea del metro de Bogotá y la movilidad sostenible de la región. Asimismo, se registraron procesos relevantes en la construcción de la Subestación Montevideo y en las líneas de alta tensión Guaca – Colegio 1 y 2.

Estas iniciativas se complementan con el Plan Anual de Mantenimiento y Modernización, que suma inversiones superiores a 170 mil millones de pesos, orientadas a robustecer la red y elevar los estándares de calidad del servicio. Con estas acciones, la compañía impulsa la evolución hacia redes más modernas, digitales y resilientes, preparadas para los desafíos del cambio climático y la creciente electrificación de la economía.

Al cierre de septiembre de 2025, Enel Colombia ha contribuido con el pago de impuestos por valor de 1,39 billones de pesos, de los cuales 1,16 billones corresponden a impuestos a cargo de la compañía e incluyen 642.603 millones por autorretenciones de impuesto de renta. Los 233.313 millones restantes corresponden a impuestos recaudados de terceros.

Al 30 de septiembre de 2025, la Deuda Financiera Neta consolidada se ubicó en 7,34 billones de pesos, con una reducción del 14,4% frente a diciembre de 2024, resultado de la ejecución de estrategias de optimización del portafolio de deuda de la Compañía.

16

Durante el tercer trimestre, Enel Colombia realizó el desembolso de 100 millones de dólares —en el marco del contrato de crédito firmado con el European Investment Bank (EIB) el pasado 20 de junio— y suscribió un nuevo crédito a largo plazo con BBVA por 130.000 millones de pesos, bajo una línea de financiación sostenible. Los recursos de ambas operaciones se destinarán a la construcción de los parques solares Guayepo III y Atlántico.

Dividendos

En julio de 2025, Enel Colombia efectuó el primer pago de dividendos a sus accionistas, por \$888.516 millones de pesos, correspondientes a las utilidades del ejercicio 2024, en línea con la política de distribución aprobada por la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, en mayo, la compañía recibió \$39.596 millones de pesos en dividendos de su filial en Guatemala, reflejando el aporte sostenido de las operaciones en Centroamérica al resultado consolidado del grupo.

Resultados operativos 9M 2025 – Generación Colombia

	9M 2025	9M 2024	Variación %
GWh (*)			
Generación Enel Colombia	12.688	11.36	+11,7%
Ventas Por Contrato	13.04	13.268	-1,7%
Ventas Mercado Corto Plazo (Spot)	3.679	2.831	+29,9%
Disponibilidad Plantas	88,9%	87,1%	+1,8%

(*) Cifras estimadas

Al cierre de septiembre de 2025, Enel Colombia reafirmó su posición como el segundo mayor generador de energía del país por capacidad instalada neta, con una participación del 19,3% en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), equivalente a 4.011 MW. De esta capacidad, 3.097 MW provienen de fuentes hídricas, 226 MW a generación térmica y 688MW² de energía solar. El incremento de 380 MW solares frente a septiembre de 2024 responde a la actualización de la capacidad del parque solar Fundación y a la entrada en operación de Guayepo I&II durante el último trimestre del año anterior.

En cuanto a la energía entregada al Sistema Interconectado Nacional, la compañía mantuvo una sólida participación del 20,2 %, consolidándose en el segundo lugar a nivel nacional. En el mercado libre, se ubicó también como el segundo comercializador de energía, con una cuota del 17,2 %, suministrando en promedio 379 GWh/mes a 391 clientes de alto consumo en todo el país.

Entre enero y septiembre de 2025, la generación total alcanzó 12.688 GWh, un aumento del 11,7% frente al mismo periodo del año anterior. Este crecimiento obedeció a la mejor disponibilidad de recursos hídricos, que impulsó la generación hidroeléctrica, y al avance de la generación solar, que sumó 313 GWh adicionales, un crecimiento del 38% frente al 2024, gracias a la operación de Guayepo I&II y al inicio del periodo de pruebas de Guayepo III en el segundo trimestre de 2025. Estos resultados consolidan la expansión del portafolio renovable de Enel Colombia y su papel clave en la diversificación de la matriz energética nacional.

17

Durante este período, la generación total de Enel Colombia se distribuyó de la siguiente manera:

- 90% hidroeléctrica: Los aportes hídricos acumulados en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) superaron ampliamente la media histórica (M.H.), alcanzando el 123%, mientras que en las cuencas de Enel Colombia el promedio fue aún mayor (143% de la M.H.). Destacaron los aportes del Río Bogotá (187%), Quimbo y Betania (144%) y Guavio (118%), evidenciando la recuperación hidrológica que marcó el comportamiento del sistema.
- 9% solar: La energía provino principalmente de las plantas El Paso, La Loma, Fundación y Guayepo I&II, todas en operación comercial desde 2024. En el tercer trimestre de 2025 se sumó el parque solar Guayepo III, que inició su fase de pruebas aportando generación al sistema y consolidando la expansión solar del portafolio.
- 1% térmica: Su participación se redujo frente al año anterior, como resultado de la mayor disponibilidad hídrica que disminuyó la necesidad de generación térmica desde la Central Termozipa.

Al cierre del período, las plantas de generación de energía de Enel Colombia alcanzaron una disponibilidad del 88,9%, resultado de la ejecución de mantenimientos estratégicos en las centrales Paraíso, Guaca y Guavio, al optimizar la eficiencia operativa y reforzar la

² Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)

confiabilidad del suministro eléctrico, asegurando la continuidad del servicio en un contexto de creciente demanda energética.

Resultados Operativos Centroamérica 9M 2025 – Generación

	9M 2025	9M 2024	Variación %
Generación GWh (*)	1.966	1.881	+4,5%
Capacidad instalada MW(*)	705	705	0,0%

(*) Cifras estimadas

Durante los primeros nueve meses de 2025, las filiales de Enel en Centroamérica -Panamá, Guatemala y Costa Rica - generaron 1.966 GWh, un 4,5% más que en el mismo periodo de 2024, impulsadas por mayores niveles de producción en Panamá (60 GWh) y Guatemala (28 GWh).

Del total generado, 1.809 GWh provinieron de fuentes hidráulicas y 157 GWh de energía solar, ratificando la consolidación de una matriz regional limpia y sostenible. La capacidad instalada neta se mantuvo en 705 MW, distribuidos en 543 MW hidráulicos y 162 MW solares.

Durante el período, se destacó la entrada en operación comercial de la planta solar Estrella en Panamá, tras completar los procesos regulatorios y técnicos requeridos. Con su incorporación, se reconocen oficialmente 7,7 MW adicionales al sistema, fortaleciendo la presencia de Enel en la generación renovable de la región.

18

Resultados operativos 9M 2025 – Distribución de energía en Colombia

	9M 2025	9M 2024	Variación %
Demanda de Energía Nacional (GWH)	62.59	61.586	+1,6%
Demanda de Energía Enel Colombia ⁽¹⁾ (GWH)	12.166	12.011	+1,3%
Participación Mercado Regulado Enel Colombia	0.19	18,9%	+0,01%
Índice Promedio de Pérdidas De Energía TAM	0.0753	0.0748	+0,05%
Total Clientes Enel Colombia	4.013.198	3.956.197 ⁽²⁾	+1,44%
SAIDI ⁽³⁾	320,2'	347,7'	-0.079
SAIFI ⁽⁴⁾	5,33	6,19	-0.138

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional.

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2024

(3) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 9 meses.

(4) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 9 meses.

Entre enero y septiembre de 2025, la demanda nacional de energía en Colombia registró un crecimiento moderado (1,6%) frente al mismo periodo de 2024, impulsado por la mayor actividad del mercado no regulado, reflejo de una recuperación del consumo, que a su vez ha estimulado la inversión y el crecimiento industrial, especialmente en los sectores manufacturero y minero. A nivel regional, las zonas Caribe, Centro y Antioquia concentraron el mayor dinamismo del consumo.

En la zona de distribución de Enel Colombia, la demanda presentó una variación positiva,

sustentada en el desempeño del mercado regulado —principalmente en el segmento residencial—, mientras que el consumo del mercado no regulado se mantuvo estable.

El índice de pérdidas de energía se ubicó en 7,53%, con un incremento de cinco puntos básicos frente al mismo periodo de 2024, explicado por una menor energía inyectada al sistema. No obstante, el plan de recuperación de energía mantuvo una tendencia positiva, alcanzando 151 GWh a septiembre de 2025, frente a 128,3 GWh un año atrás, lo que representa un crecimiento del 18%. Este desempeño refleja una gestión sostenida y eficiente orientada a la reducción de pérdidas y la optimización del sistema de distribución.

En este periodo, también se conectaron 57.001 nuevos usuarios al sistema, lo que equivale a un crecimiento del 1,44% frente al cierre del 2024. Con este crecimiento, Enel Colombia superó el umbral de los cuatro millones de clientes, consolidando su posición como principal operador de distribución eléctrica del país y reflejando la confianza de los usuarios en la calidad y continuidad del servicio.

A septiembre de 2025, los indicadores regulatorios de calidad del servicio mantuvieron una evolución positiva. El SAIDI (duración promedio de las interrupciones) se redujo en 7,9% alcanzando 320 minutos, mientras que el SAIFI (frecuencia de las interrupciones) disminuyó un 13,8% situándose en 5,33 veces. Estas mejoras reflejan el impacto de los planes de mantenimiento e inversión ejecutados durante el año, orientados a fortalecer la confiabilidad y continuidad del suministro eléctrico.

5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

Portafolio de Deuda: El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR).

Exposición a Tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC y al IBR entre el informe a junio de 2025 y el corte a septiembre de 2025 obedecen a vencimientos y nuevos desembolsos para apalancar el plan de CapEx de la compañía.

Indicador de riesgo	Junio 2025 (COP millones)	Septiembre 2025 (COP millones)	Diferencia (COP Millones)
IPC	1.528.870	1.165.840	-363.030
IBR	6.953.054	7.480.912	527.858

*En IBR se tienen dos Swaps de Cobertura, uno por COP 400.000 Millones sobre un crédito desembolsado en 2021 y con Vencimiento en 2026 y otro por COP 1.211.157 Millones sobre los flujos en 2025 de un crédito desembolsado en 2023 y con Vencimiento en 2031.

Portafolio de Derivados

Tipo de Cambio

A cierre de septiembre de 2025 la compañía tiene contratadas coberturas de compra de tipo de cambio en USD y EUR, donde la reducción corresponde al cumplimiento de las coberturas a proyectos durante el tercer trimestre.

Derivados

Indicador de riesgo	Junio 2025	Septiembre 2025	Diferencia
USD	159.614.780	76.192.728	-83.422.052
EUR	1.105.104	1.291.116	186.012

Tipo de Interés

A cierre de septiembre de 2025 la compañía mantiene el mismo monto en derivados de tipo de interés frente a lo reportado en junio de 2025.

III. Segunda Parte – Información Adicional

1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos.

Enel Colombia S.A. E.S.P., en su calidad de emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores – RNVE, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en el decreto 151 de 2020 y el numeral 7.4.2.1.3. del Anexo I de la circular externa 012 de 2022, se permite detallar los riesgos a los que está expuesta la compañía, la descripción de la naturaleza, los mecanismos para gestión, monitoreo y mitigación.

Para Enel Colombia la gestión de riesgos es una de las principales herramientas para la definición de su estrategia de negocio y de la integración de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

Al realizar sus actividades industriales y comerciales, Enel Colombia está expuesta a riesgos que podrían afectar su desempeño y su posición financiera si no se monitorean, gestionan y mitigan de manera efectiva. Por lo tanto, entender el contexto es crucial para identificar los factores, externos o internos, que pueden convertirse en potenciales riesgos a nivel de cada compañía y línea de negocio del Grupo.

En este sentido, el Grupo Enel ha adoptado un modelo de gobernanza de riesgos basado en una serie de “pilares”, así como una taxonomía uniforme de riesgos el (“catálogo de riesgos”) que facilita su gestión y representación orgánica.

Gestión de riesgos

No hay cambios significativos con respecto al segundo trimestre de 2025.

2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

2.1 Gobierno Corporativo

Con corte del tercer trimestre del 2025, no existen cambios materiales respecto a las prácticas, procesos, políticas de gobierno corporativo reportados en el informe periódico del segundo trimestre del 2025.

2.2 Criterios Sociales

1. **Convenio de Cooperación entre Enel, la Fundación Enel y los Bomberos Voluntarios de Soacha:** Se formalizó el convenio con el propósito de anuar esfuerzos, recursos económicos y logísticos para fortalecer la capacidad operativa del cuerpo de bomberos en la atención de emergencias. Además, se contempla la realización de charlas educativas para promover el uso eficiente, seguro y legal de la energía eléctrica, contribuyendo a la mitigación de accidentes en la zona de influencia de la Compañía. El proyecto beneficiará a al menos 500 personas durante los 15 meses de ejecución.
2. **Buena Energía Para Tu Escuela:** Se suscribió un convenio entre la Fundación de Enel y la Fundación Socya, con el objetivo de unir esfuerzos técnicos y financieros para mejorar las condiciones locativas de instituciones educativas ubicadas en municipios del departamento de Cundinamarca, considerados como áreas de influencia directa de las operaciones de Enel Colombia S.A. E.S.P.
3. **Mesas de negociación comunidades Guavio:** Ante el bloqueo regional por parte de las comunidades locales que afectó el transporte de maquinaria y equipos necesarios para el mantenimiento programado de la Bocatoma de la Central Hidroeléctrica El Guavio, se llevaron a cabo mesas de negociación con el acompañamiento de entidades del gobierno nacional y departamental.

Las conversaciones incluyeron representantes de los municipios de Ubalá, Gama, Junín, Gachetá y Gachalá. Como resultado, se acordó la creación de sub-mesas de trabajo para abordar solicitudes relacionadas con tarifas de energía, calidad del servicio, infraestructura vial e inversión social.
4. **Informe de Sostenibilidad 2024:** Se realizó la publicación oficial del Informe de Sostenibilidad, el cual está disponible para consulta pública.

2.3 Criterios Ambientales

Power Generation Activos en Operación

Permisos Ambientales 2025 - Tercer Trimestre

En el tercer trimestre de 2025, se obtuvieron o renovaron un total de 9 permisos ante las entidades ambientales. Estos permisos están detallados en la siguiente tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
29/07/2025	Guavio	Resolución 878 del 25 de Julio 2025	Permiso	Se otorga permiso de ocupación de cauce para la instalación de estructuras de protección tipo megabolsas en la fuente hídrica Quebrada La Moncovita
01/08/2025	Guavio	Resolución 885 del 29 de julio 2025	Permiso	Se otorga un permiso de ocupación de cauce, se aprueban unos planos para la construcción de una estructura de entrega responsable y/o cabezal de descarga de vertimientos producto de una PTAR provenientes del campamento profesionales
8/08/2025	Guavio	Resolución 866 del 29 de Julio 2025	Permiso	Se otorga permiso de ocupación de cauce, para la construcción de una estructura de entrega responsable tipo enrocado de protección de 28 metros de longitud, de las aguas residuales producto de la perforación de los nuevos túneles que conectan a la Bocatoma del embalse el Guavio.
9/08/2025	Guavio	Resolución 862 de 24 de julio del 2025	Permiso	Se declara vencimiento de la concesión de aguas de la fuente cuenca del Río Trompeta para satisfacer necesidades de uso doméstico en el predio denominado Los Rosales ubicado en la vereda Boca de monte.
12/08/2025	Guavio	Resolución 933 del 5 de agosto 2025	Permiso	Se amplía por un término de 4 años la concesión de aguas de generación, provenientes del sistema hidrográfico del Río Guavio que discurre en la jurisdicción de los municipios de Guasca, Gachetá, Junín, Gama, Ubalá y Gachalá Cundinamarca.
13/08/2025	Guavio	Resolución 930 de 1 de agosto	Permiso	Se otorga un permiso de ocupación de cauce para las obras civiles tipo alcantarilla sencilla y tipo box culvert e intervención para la adecuación de estas últimas, en los 9 puntos que se localizan en los cauces de diferentes fuentes hídricas que son afluentes del Río Guavio.
22/08/2025	Guavio	Resolución 992 de 20 de agosto del 2025	Permiso	Se otorga una concesión de aguas superficiales en beneficio de las actividades constructivas del proyecto túneles acceso al pozo dos y de acceso a la cámara de válvulas, en el predio denominado 2-0041-RI ubicado en la vereda Tunjita.
11/09/2025	Guavio	Resolución 1078 de 9 septiembre 2025	Permiso	Se proroga por 10 años el permiso de concesión de Aguas superficiales a captar de la fuente hídrica denominada Quebrada La Yegüera para consumo doméstico.
26/09/2025	Guavio	Resolución 1101 del 16 de septiembre del 2025	Permiso	Se proroga por 10 años el permiso de concesión de Aguas superficiales a captar de la fuente hídrica denominada Quebrada La Yegüera para consumo doméstico.

Procesos Sancionatorios 2025 - Tercer Trimestre

Durante el tercer trimestre de 2025, se registraron 4 multas o procesos sancionatorios ante las entidades ambientales. Los detalles se presentan en la siguiente tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
4/08/2025	Quimbo	Auto 150 de junio del 2025	Sancionatorio	MADS inicia de proceso sancionatorio por presunto incumplimiento al plan referido a la sustracción de la Reserva Forestal de la Amazonía para desarrollo del Reasentamiento de La Montea de la comunidad vereda Veracruz.
4/08/2025	Quimbo	Auto 151 de junio del 2025	Sancionatorio	MADS inicia de proceso sancionatorio por presunto incumplimiento al plan referido a la sustracción de la Reserva Forestal de la Amazonía para reasentamiento de la vereda Veracruz y para la construcción y adecuación de obras de captación y conducción de agua del distrito de riego de Montea.

18/09/2025	Quimbo	Auto 035 del 26 de agosto de 2025	Sancionatorio	Notificación inicio de proceso sancionatorio por parte de la CAM debido a la afectación de la ronda del río Magdalena por el aprovechamiento de individuos forestales en los predios La Manga CHB y Los Cálamos CHB
19/09/2025	Quimbo	Auto 137 del 15 de septiembre de 2025	Sancionatorio	Notificación por la CAM del Auto de inicio de proceso sancionatorio en contra de la persona jurídica denominada ENEL COLOMBIA S.A. E.S.

Requerimientos 2025 - Tercer Trimestre

Durante el tercer trimestre de 2025, se identificaron 3 temas relevantes ante las entidades ambientales. A continuación, se presentan los detalles en la siguiente tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
1/09/2025	Rio Bogotá	Demanda de Nulidad CAR-ENEL Plan de Compensaciones Radicado 25000-23-41-000-2021-01071-00	Tema Relevante	Se dispone el cierre del periodo probatorio al haberse agotado la práctica de las pruebas decretadas y se corre traslado de presentar los alegatos de conclusión por las partes (ENEL-CAR), en el proceso de demanda de nulidad y restablecimiento de derecho, referente al Plan de Compensaciones- Concesión Rio Bogotá. La fecha de entrega es el 12 de septiembre de 2025.
12/09/2025	Rio Bogotá	Demanda de Nulidad CAR-ENEL plan de Compensaciones Radicado 25000-23-41-000-2021-01071-02	Tema Relevante	Enel a través de la firma de abogados Esguerra, remite los alegatos de conclusión del Proceso de demanda de nulidad y restablecimiento de derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, referente al Plan de Compensaciones- Concesión Rio Bogotá.
12/09/2025	Rio Bogotá	Demanda de Nulidad CAR-ENEL plan de Compensaciones Radicado 25000-23-41-000-2021-01071-01	Tema Relevante	La CAR remite alegatos de conclusión de primera instancia del proceso de demanda de nulidad y restablecimiento de derecho, referente al Plan de Compensaciones- Concesión Rio Bogotá.

Enel Grids

Durante el tercer trimestre del año 2025 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 y demás normas aplicables.

Durante el tercer trimestre del año 2025 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

Retail Colombia & CA

Durante el Tercer trimestre del año 2025 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

Multas ambientales

Durante el Tercer trimestre del año 2025 no se presentaron requerimientos ambientales, multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para la línea de Retail Colombia & CA.

IV. Tercera Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

Anexo	Descripción	Link
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP septiembre 2025.	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/esp%C3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2025/3q-eff-separados.pdf
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP septiembre 2025.	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/esp%C3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/estados-financieros-trimestrales/2025/consolidados-enel-colombia-sa-esp-filiales-septiembre-2025.pdf

enel